

## INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1. Los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por las comisiones de valoración de cada especialidad en el **llamamiento único** de la prueba en el aula del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León asignada a la comisión de baremación correspondiente y que será debidamente publicada con anterioridad en el tablón de anuncios del mismo. El Tribunal realizará el llamamiento dos veces (el segundo llamamiento al finalizar el llamamiento de todo el listado de aspirantes de la comisión de valoración). Serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la comisión. Serán causa de fuerza mayor la hospitalización por motivos de embarazo y/o parto debiendo acreditarse ante el tribunal junto con la solicitud expresa de realización de la prueba.
2. En el llamamiento los aspirantes deberán presentar el NIF o **documento oficial que acredite su identidad** (permiso de conducción, pasaporte o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española). Durante el desarrollo de la prueba, los aspirantes tendrán en todo momento disponible dicho documento oficial.
3. El **tiempo** dedicado a cada Parte de la Prueba Práctica será el determinado en la convocatoria para la elaboración de listas extraordinarias. Cualquier observación al respecto será comunicada por la comisión de valoración en el llamamiento único.
4. El aspirante realizará tanto la Primera Parte como la Segunda en el lugar asignado por su Comisión de valoración, que será informada debidamente en el tablón de anuncios de la sede de actuación de la comisión.
5. La **actuación de los aspirantes** se realizará, tanto en la primera como en la segunda parte, por orden alfabético a partir de la letra "Z" del primer apellido, según lo establecido en la RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos. El COSCYL proporcionará un mínimo de dos espacios del centro desde al menos una hora antes del llamamiento único para que los aspirantes que tengan que realizar la primera parte de la prueba en primer lugar puedan disponer de ellos. Igualmente, durante el desarrollo de la misma, estos espacios permanecerán a disposición de los aspirantes que lo requieran, en función de su orden de actuación.
6. Cuando se publiquen las calificaciones de la primera parte de la prueba práctica, la Comisión publicará el llamamiento para la segunda parte, que podrá ser total (de todos los aspirantes) o parcial (secuenciados en jornadas de mañana o tarde, o días distintos).